



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

Ayudas.— Orden de 9 de noviembre de 1994, por la que se convocan ayudas para actuaciones de las Corporaciones Locales de dinamización del mercado de trabajo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo 4508

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.— Orden de 9 de noviembre de 1994, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: C-526 (La Fatela) - Limite frontera Portuguesa» 4511

Expropiaciones.— Orden de 9 de noviembre de 1994, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Valle de Matamoros y Valle de Sta. Ana» 4512

Expropiaciones.— Orden de 9 de noviembre de 1994, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia. Tramo: Plasencia - Jaraíz» 4513

Adjudicación.— Resolución de 15 de julio de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto modificado al de construcción de 40 viviendas en Montijo. Expediente BA-91/001 4414

Adjudicación.— Resolución de 6 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto modificado al de construcción de 54 viviendas en Mérida. Expediente BA-92/032 4515

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436) 4515

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y

Vigilancia de las obras de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey

4515

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca

4516

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522) - CC-220

4516

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramos: Hervás (C.V. a Baños) - Aldeanueva del Camino (N-630) y La Fatela (C-526) - Villanueva de la Sierra (C-512)

4516

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-413, de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: Valencia de las Torres (C-437) - Retamal de Llerena (BA-621)

4517

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de las Carreteras BA-601, de la N-430 a L.P. de Cáceres, CC-701, de L.P. de Badajoz a Madrigalejo y CC-702, de Madrigalejo a Zorita

4517

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los

Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor

4517

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: CCV-5026 - Herrerueta (N-521) y de la Carretera CCV-5026, de L.P. de Badajoz a C-522

4518

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, y Mejora de las Carreteras BA-201, de la N-435 a Higuera de Vargas y BA-202, de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436

4518

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: Oliva de la Frontera (BA-212) - Villanueva del Fresno (C-436)

4518

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de las Carreteras BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432

4519

Adjudicación.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María

4519

Ayudas.— Resolución de 9 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se

declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Olivenza 4519

Adjudicación.— Resolución de 9 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Abastecimiento a Jarandilla» 4519

Concurso.— Resolución de 9 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara desierto el concurso para la adjudicación de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Abastecimiento a Portaje y Cachorrilla» 4520

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.— Orden de 9 de noviembre de 1994, por la que se somete a información pública relación complementaria de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-633. Tramo: Campanario - Quintana de la Serena» 4520

Medio Ambiente.— Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de 52,32 Has. de las fincas «Las Caballerías y Dehesa Campo Lugar» de los términos municipales de Escorial y Campo Lugar 4522

Medio Ambiente.— Resolución de 7 de

noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de la finca «Torrecilla Baja» del término municipal de Trujillo .. 4522

Medio Ambiente.— Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de 10,3 Has. de la finca «Vallespedros» del término municipal de Torrecilla de la Tiesa 4522

Medio Ambiente.— Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de la finca «Aldehuela» del término municipal de Trujillo 4523

Adjudicación.— Anuncio de 10 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de un camión de riego y bacheo y una barredora 4523

Universidad de Extremadura

Contratación.— Anuncio de 11 de noviembre de 1994, por el que se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza de distintos Centros 4523

Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

Normas subsidiarias.— Anuncio de 21 de octubre de 1994, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle, Sector SC-9 de las Normas Subsidiarias de esta localidad 4524

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 9 de noviembre de 1994, por la que se convocan ayudas para actuaciones de las Corporaciones Locales de dinamización del mercado de trabajo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

La Junta de Extremadura por imperativo legal y por propio convencimiento tiene como objetivo primordial de su política la creación de empleo; para ello se dotan presupuestariamente las partidas necesarias para incidir en el tejido económico al efecto de conseguir el incremento de la ocupación en Extremadura.

Junto a medidas tradicionales de la acción de fomento en el empleo se estima necesario orientarse mediante fórmulas novedosas, como son los planes locales de empleo, por considerar que los municipios, o en su caso, mancomunidades, son las instituciones que mejor conocen el mercado laboral de su término, lo que incide en una notable descentralización administrativa, objetivo que es programático, también en la Junta de Extremadura.

En su virtud, y de conformidad con las competencias atribuidas a esta Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

ARTICULO 1.

1.1.— La presente Orden regula las ayudas para la realización de actuaciones de las Corporaciones Locales que vayan dirigidas, entre otras a:

- Apoyar las iniciativas locales que fomenten el empleo, contribuyan al mejor aprovechamiento de los recursos autóctonos, a la generación de riqueza y refuercen el tejido empresarial.
- Informar, fomentar e impulsar iniciativas empresariales que favorezcan el mantenimiento y creación de empleo.
- Tutelar e impulsar actividades de gestión y formación empresarial y de la economía social.

1.2.— Dichas ayudas, cofinanciadas por el F.S.E., se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.322A.640.00 de los

Presupuestos Generales de la Junta de Extremadura para 1994.

ARTICULO 2.

2.1.— Podrán participar en esta acción las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma que lo soliciten.

2.2.— Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, C/ Almendralejo, 14. Mérida, acompañadas de una memoria descriptiva de la acción a realizar con valoración económica de la misma, conforme al modelo que, como Anexo I, se acompaña a la presente Orden, donde se señalan los costes subvencionables.

La solicitud de estas ayudas conlleva la aceptación de lo contenido tanto en la normativa comunitaria como en esta Orden.

ARTICULO 3.

Los proyectos presentados podrán recibir una ayuda de hasta el 80% de los costes subvencionables, siendo la ayuda máxima a conceder de 2.000.000 pesetas por proyecto.

La cantidad restante, diferencia entre el coste del proyecto y la ayuda aprobada, deberá aportarse documentalmente por la entidad solicitante, la cual queda obligada a justificar ante la Consejería de Economía y Hacienda el total del coste del proyecto.

ARTICULO 4.

4.1.— La selección de los proyectos presentados se realizará por una Comisión presidida por el Sr. Director General de Planificación, o persona en quien delegue, y de la que formarán parte como vocales el Sr. Director General de Empleo, o persona en quien delegue, y un Técnico de la Dirección General de Planificación, actuando como Secretario un funcionario de la Consejería de Economía y Hacienda.

4.2.— Las solicitudes se seleccionarán hasta el límite máximo de las disponibilidades presupuestarias, atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Viabilidad del proyecto.
- b) Número y duración de los contratos.
- c) Número de parados del municipio inscritos en el I.N.E.M.
- d) Orden de presentación.

e) Distribución geográfica homogénea de las ayudas.

ARTICULO 5.

La adjudicación de las ayudas se realizará por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda a propuesta del Sr. Director General de Planificación.

ARTICULO 6.

Las Corporaciones cuyos proyectos hayan sido seleccionados, deberán enviar en el plazo de 10 días desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda, certificado de Acuerdo de Organo de Gobierno de la misma aceptando la ayuda en las condiciones indicadas en la resolución.

ARTICULO 7.

Para proceder al libramiento de la ayuda concedida, se deberá presentar ante la Consejería de Economía y Hacienda certificado de la Corporación Local en el que se especifique la fecha de inicio de la acción a desarrollar.

ARTICULO 8.

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará a los 30 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el D.O.E.

ARTICULO 9.

Al finalizar los proyectos, las Corporaciones Locales deberán remitir a la Consejería de Economía y Hacienda certificación acreditativa del total del gasto realizado, haciendo constar que los justificantes de pago quedan en poder de la Corporación Local, archivados, al menos durante 5 años, y a disposición de los órganos competentes de la Unión Europea y de la Junta de Extremadura, según modelo del Anexo II.

ARTICULO 10.— Incompatibilidades y reintegro.

10.1.— Las ayudas contempladas en esta Orden son incompatibles con cualquier otra dada por las Administraciones Públicas para la misma finalidad.

10.2.— El uso indebido de las subvenciones concedidas, la ocultación de datos, el falseamiento de los mismos, o la obstrucción a la labor inspectora dará lugar a la revocación de la subvención.

10.3.— Declarada la revocación se dará cuenta a la Dirección

General de Ingresos y Política Financiera para que proceda a la gestión de su cobro y, en su caso, la compensación con créditos frente a la Junta de Extremadura.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Dado en Mérida a 9 de noviembre de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

MEMORIA DEL PROYECTO (I)

PROYECTO PRESENTADO POR LA CORPORACION LOCAL DE

- 1.— Breve descripción del proyecto.
- 2.— Objetivos que se pretenden alcanzar.
- 3.— Inicio del proyecto
- 4.— Finalización del proyecto
- 5.— Número de empleos que se esperan crear:
 - Directamente por el proyecto
 - Inducidos por el proyecto
- 6.— Coste total del proyecto
- 7.— Coste para el que se solicita cofinanciación
- 8.— Cantidad que aportará la Corporación Local
- 9.— Desglose del coste (para el que se solicita cofinanciación) por partidas subvencionables (2):
 - 9.1.— Gastos de personal
 - 9.2.— Gastos de administración
 - 9.3.— Gastos de formación
 - 9.4.— Compras de material fungible
 - 9.5.— Suministros
 - 9.6.— Gastos de orientación profesional
 - 9.7.— Gastos de publicidad
- TOTAL

ANEXO I-I

Gastos de Personal:

Gastos de Administración:

Gastos de Formación:

Compras de Material Fungible:

Suministros:

Gastos de Orientación Profesional:

Gastos de Publicidad:

(1) Podrá añadirse toda la documentación que se estime conveniente.

(2) Deberá especificarse, en la hoja número 2 de esta Memoria, los gastos a los que se haga referencia. **NO SON GASTOS SUBVENCIONABLES:** Costes e intereses bancarios, otros gastos financieros, comisiones e indemnizaciones no contempladas en los gastos financieros, compra de edificios y equipos amortizables y amortizaciones, alquileres y leasing de locales.

ANEXO I-2

ANEXO II

D.

Secretario

CERTIFICA:

Que por Resolución del Consejero de Economía y Hacienda de de de 1994 (Orden de de de 1994 por la que se convocan ayudas para actuaciones de las Corporaciones Locales de dinamización del mercado de trabajo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo), se concedió a esta Corporación una ayuda de pesetas para la realización del proyecto denominado cuyo coste total era de pesetas del cual pesetas eran gastos subvencionables por el F.S.E.

El citado proyecto se realizó según lo previsto en la memoria descriptiva del mismo, y los gastos ascendieron a pesetas, siendo subvencionables por el F.S.E. pesetas.

Los justificantes de pago de dichos gastos se encuentran en esta entidad, quedando, al menos durante cinco años archivados y a disposición de los órganos competentes de la Unión Europea y de la Junta de Extremadura.

Y para que conste, expido la presente en a, de de mil novecientos noventa y cuatro.

VºBº

EL ALCALDE

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 9 de noviembre de 1994, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: C-526 (La Fatela) - Límite frontera Portuguesa».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos y firma Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: S. Martín de Trevejo

Día: 21-11-94

Hora: 10,30

Ayuntamiento: Eljas

Día: 21-11-94

Hora: 11,30

Ayuntamiento: Villamiel

Día: 22-11-94

Hora: 10,30

(Desde Angel L. y José Ladero Acosta hasta Jovita Frades)

Ayuntamiento: Villamiel

Día: 23-11-94

Hora: 10,30

(Desde Juan José Valiente de Sande hasta el final)

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 9 de noviembre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-513, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO: C-526 (LA FATELA) - LIMITE FRONTERA PORTUGUESA

T.M.: VILLAMIEL

PROPIETARIOS:

ANGEL LUIS Y JOSE EPIFANIO LADERO ACOSTA

BIENVENIDO FRADES ESTEVEZ

CLEMENTE GARCIA CASILLAS

CONCEPCION FERRAZON IÑIGUEZ

CONSUELO VALIENTE NIEVES

EUSEBIO GONZALEZ ESTEVEZ

FELICIANO ACOSTA BAILE

FELIPE GONZALEZ LADERO

FERNANDO DE TORRES-PERALTA GARCIA

FRANCISCO GUNDIN BAZ

GABRIEL RODRIGUEZ ROMAN

HNOS. GARCIA CASILLAS

HNOS. GARCIA CASILLAS DIAZ

HROS. DE ANGEL LADERO ESTEVEZ

HROS. DE ANGEL LUIS LADERO ESTEVEZ

HROS. DE ASENSIO RODRIGUEZ

HROS. DE MARIA CRUZ DE SANDE LOPEZ

JESUS ACOSTA MARTIN

JESUS ASENSIO BAILE

JESUS MAGRO APARICIO

JESUS VALIENTE NIEVES

JOSE RUS LADERO

JOVITA FRADES ESTEVEZ

JUAN JOSE VALIENTE DE SANDE

JUAN LORENZO MAGRO Y MARTA MAGRO

JUANA LOZANO GARCIA

JUANA RUS PEREZ

JULIAN GONZALEZ GONZALEZ

JULIANA FONTANAL PRIETO

JULIO DE SANDE LOPEZ

LUCIANO LEON RODRIGO

LUIS GUTIERREZ OJESTO

LUIS MAXIMO DE SANDE MAZO

MARCIAL RODRIGUEZ ESTEVEZ

M.^a CARMEN DE TORRES-PERALTA GARCIA

M.^a CARMEN ROQUE PEREZ

M.^a CRUZ DE SANDE LOPEZ
 M.^a DEL PILAR DE TORRES-PERALTA GARCIA
 M.^a JOSEFINA DE TORRES-PERALTA GARCIA
 M.^a JOSEFINA Y MARIA DEL CARMEN TORRES-PERALTA GARCIA
 M.^a PURIFICACION Y M.^a ANGELES SANCHEZ SAN PEDRO
 M.^a ROSA DE TORRES-PERALTA GARCIA
 PEDRO RUS

TERESA BERJANO GOMEZ
 VICTORIA ASENSIO RODRIGO
 VICTORIA ASENSIO RODRIGUEZ
 VISITACION LEON RODRIGO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-513, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO: C-526 (LA FATELA) - LIMITE FRONTERA PORTUGUESA.

T.M.: ELJAS

PROPIETARIOS:
 AURELIO PAYO SANCHEZ
 CALIXTO MORENO
 CARMEN SAMPEDRO MANZANO
 ENRIQUETA AGERO CEDILLO
 ISIDRO RIVAS ROBLEDO
 JESUS PIÑERO GUERRERO
 JUAN BUENO SAGERAS
 MANUELA SANCHEZ
 MARTIN CARRASCO GERMAN
 NICOMEDES RODRIGUEZ SANCHEZ
 PABLO RIVAS ROBLEDO
 PATROCINIA SAGERAS VAQUERA
 ROGELIA SAGERAS RIVAS
 URBANO LADERO GALAVIS

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-513, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO: C-526 (LA FATELA) - LIMITE FRONTERA PORTUGUESA

T.M.: SAN MARTIN DE TREVEJO

PROPIETARIOS:
 C.B. TORRELAMATA
 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

ORDEN de 9 de noviembre de 1994, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Valle de Matamoros y Valle de Sta. Ana».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos y firma Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Jerez de los Caballeros

Día: 25-11-94

Hora: 10,00

Ayuntamiento: Valle de Sta. Ana

Día: 25-11-94

Hora: 11,00

Ayuntamiento: Valle de Matamoros

Día: 25-11-94

Hora: 12,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 9 de noviembre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A VALLE DE MATAMOROS Y VALLE DE SANTA ANA».

TERMINO MUNICIPAL: VALLE DE SANTA ANA.

PROPIETARIOS:
 TOMAS MENDEZ CARRASCO
 DOLORES CONEJO SANCHEZ
 PETRA VENEGAS MENDEZ
 CONSTANTINO GONZALEZ DIAZ
 JORGE CHAVES SALGUERO
 TOMAS MENDEZ CARRASCO

GABRIEL AGUDO CARRASCO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A VALLE DE MATAMOROS Y VALLE DE SANTA ANA

T.M.: VALLE DE MATAMOROS

PROPIETARIOS:

ALFONSO MACIAS VENEGAS
 CARMEN MENDEZ VENEGAS
 CARMEN SANCHEZ VENEGAS
 DEMETRIO VENEGAS SANCHEZ
 DEMETRIO VENEGAS SANCHEZ
 EMILIANO VENEGAS VENEGAS
 EMILIANO VENEGAS VIGARIO
 EMILIANO VENEGAS VIGARIO
 EMILIANO VENEGAS VIGARIO
 FAUSTINA MENDEZ MENDEZ
 FRANCISCO ANTEQUERA LASO
 FRANCISCO MENDEZ VENEGAS
 FRANCISCO NAVARRETE MENDEZ
 ISABEL FRANCO CARRASCO
 ISABEL VENEGAS VENEGAS
 JOSE DELGADO VENEGAS
 JOSE SANCHEZ VENEGAS
 JOSE VENEGAS ESCUDERO
 LAURA ESPEJO GONZALEZ
 LUCIANO MACIAS VENEGAS
 MANUEL SANCHEZ AGUDO
 MANUEL Y SABINO CARRASCO VILLAFAINA
 MARIA BERMEJO SANCHEZ
 MARIA MENDEZ VENEGAS
 PURIFICACION FLORES VENEGAS
 SABINO CARRASCO VILLAFAINA
 SATURNINO CARRASCO MACIAS
 TIBURCIO VENEGAS VENEGAS
 VICTORIANO VENEGAS ESPEJO

OBRA: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A VALLE DE MATAMOROS Y VALLE DE SANTA ANA»

TERMINO MUNICIPAL: JEREZ DE LOS CABALLEROS

PROPIETARIOS:

ARTURO MARZAL FERNANDEZ SALGUERO
 DOLORES CORBACHO CONEJO
 FRANCISCO VENEGAS FRANCO
 SANTOS VENEGAS FRANCO

ORDEN de 9 de noviembre de 1994, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia. Tramo: Plasencia - Jaraiz».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos y firma Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Gargüera

Día: 24-11-94

Hora: 10,00

Ayuntamiento: Malpartida de Plasencia

Día: 24-11-94

Hora: 11,00

Ayuntamiento: Tejeda del Tiétar

Día: 25-11-94

Hora: 10,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 9 de noviembre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: GARGÜERA

PROPIETARIOS:

HNOS. ALCALDE GARCIA DE LA INFANTA
 (ALFONSO, ADOLFO Y ASUNCION)

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA

- JARAIZ DE LA VERA

T.M.: MALPARTIDA DE PLASENCIA

PROPIETARIOS:

MODESTO DURAN ROMERO

MODESTO DURAN LOPEZ

CARMEN DURAN ROMERO

AYTO. MALPARTIDA PLASENCIA

CANDIDA Y ASUNCION GARCIA SANCHEZ

ENRIQUETA GARCIA SANCHEZ, JOSE MEDIAVILLA TRUJILLO,

GREGORIO MARTIN DE GRADO, AGUSTIN MIRON SANCHEZ Y HROS.

DE FRANCISCO ANDRES GARCIA CARRASCO

MIRONCILLO S.A.

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A
PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA

- JARAIZ DE LA VERA

T.M.: TEJEDA DEL TIETAR

PROPIETARIOS:

ADOLFO HERNANDEZ RICO

AGUSTIN TORRES DE LA CALLE

AMALIA GRANADO ENCISO

ANDRES TIMON SUAREZ

ANGEL PANIAGUA MORENO

ANTONIO MATILLA GOMEZ

AURELIA MATEOS SALGADO

AURELIA MATEOS SOLANO

CIPRIANA SALGADO MIGUEL

CIPRIANO PEREZ MATEOS

EDUARDO PANIAGUA SERRANO

ELISA GONZALEZ LOBOS

EUGENIO CAMPOS NARANJO

FELIPE ESTEVEZ MARTIN

FERNANDO RODRIGUEZ MANZANO

FRANCISCO DE LAMA CALLE

GERMAN RAMOS GARCIA

HNOS. GARCIA DE LA PEÑA MORALES

HROS. DE DAMIAN ALONSO MORENO

IGNACIO SUAREZ MANZANO

IGNACIO SUAREZ MATEOS

JESUS AGUILAR CAMPO

JESUS MARTIN MANZANO

JUAN MATEOS ALVAREZ

JULIA MORALES DE LA CALLE

JULIO OSUNA CORONA

LUCIANO MANZANO MANZANO

LUCIANO SUAREZ DIAZ

MARTINA GONZALEZ ESTEVEZ

PEDRO LEDESMA ALVAREZ

SABINA E IRENE SALGADO MARTIN

VICTOR LOBATO GONZALEZ

RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto modificado al de construcción de 40 viviendas en Montijo. Expediente BA-91/001.

Visto el expediente incoado para el proyecto modificado de las obras de construcción de 40 viviendas en Montijo.

Aprobado el proyecto modificado por Resolución de esta Dirección General, de fecha 22 de marzo de 1994 y habiéndose retenido el crédito suficiente para su contratación, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de julio de 1992, y cumpliéndose las condiciones establecidas en el artº 153 del Reglamento General de Contratos del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente el proyecto modificado de las obras de construcción de 40 viviendas en Montijo a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, por un importe de 16.184.281 pesetas (dieciséis millones ciento ochenta y cuatro mil doscientas ochenta y una pesetas), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 94.16.02.431B.601.00 y al código de proyecto 94616203.

Mérida, 15 de julio de 1994.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto modificado al de construcción de 54 viviendas en Mérida. Expediente BA-92/032.

Visto el expediente incoado para el proyecto modificado de las obras de construcción de 54 viviendas en Mérida.

Aprobado el proyecto modificado por Resolución de esta Dirección General, de fecha 24 de junio de 1994 y habiéndose retenido el crédito suficiente para su contratación, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de julio de 1992, y cumpliéndose las condiciones establecidas en el artº 153 del Reglamento General de Contratos del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente el proyecto modificado de las obras de construcción de 54 viviendas en Mérida a la empresa FERROVIAL, S.A., por un importe de 11.103.236 pesetas (once millones ciento tres mil doscientas treinta y seis pesetas), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 94.16.02.431B.601.00 y al código de proyecto 94616203.

Mérida, 6 de septiembre de 1994.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de octubre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en

cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa EXING, S.A., en la cantidad de 20.680.000 pts. (VEINTE MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de septiembre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23 de julio de 1992).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa INPROESA, en la cantidad de 16.735.000 pts. (DIECISEIS MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de octubre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa EMILIO GONZALEZ ZAMORA, S.L., en la cantidad de 5.000.000 pts. (CINCO MILLONES DE PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522) - CC-220.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de octubre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en

cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa PROIAC, en la cantidad de 11.790.630 pts. (ONCE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL SEISCIENTAS TREINTA PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramos: Hervás (C.V. a Baños) - Aldeanueva del Camino (N-630) y La Fatela (C-526) - Villanueva de la Sierra (C-512).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de octubre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa LYCCSA, en la cantidad de 23.490.000 pts. (VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA MIL PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-413, de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: Valencia de las Torres (C-437) - Retamal de Llerena (BA-621).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de octubre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa EXACO, S.A., en la cantidad de 20.679.000 pts. (VEINTE MILLONES SEISCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de las Carreteras BA-601, de la N-430 a L.P. de Cáceres, CC-701, de L.P. de Badajoz a Madrigalejo y CC-702, de Madrigalejo a Zorita.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de octubre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de

las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEXINCO, S.L., en la cantidad de 19.740.000 pts. (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de octubre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa ALATEC, S.A., en la cantidad de 10.350.000 pts. (DIEZ MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: CCV-5026 - Herreruela (N-521) y de la Carretera CCV-5026, de L.P. de Badajoz a C-522.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de octubre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa CIETE, S.A., en la cantidad de 5.750.000 pts. (CINCO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche y Mejora de las Carreteras BA-201, de la N-435 a Higuera de Vargas y BA-202, de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de octubre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de

las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa PEYCO, S.A., en la cantidad de 17.950.000 pts. (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-431 I, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: Oliva de la Frontera (BA-212) - Villanueva del Fresno (C-436).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de octubre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa INPROESA, en la cantidad de 20.398.000 pts. (VEINTE MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de las Carreteras BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de septiembre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23 de julio de 1992).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEXINCO, S.L., en la cantidad de 29.440.000 pts. (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de septiembre de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en

cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23 de julio de 1992).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa LYCCSA, en la cantidad de 16.560.000 pts. (DIECISEIS MILLONES QUINIENTAS SESENTA MIL PESETAS).

Mérida, 2 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Olivenza.

El Director General de Infraestructura, vista la petición formulada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olivenza, y en virtud de la Orden de 14 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (D.O.E. N.º 49, de 21 de junio de 1990),

RESUELVE

Declarar la extrema necesidad en el suministro de agua a la población de Olivenza y conceder una ayuda de 7.455.020 pts. con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994.

Mérida, 10 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Abastecimiento a Jarandilla».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de

octubre de 1994, así como el informe técnico y la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58, de 23/07/92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Abastecimiento a Jarandilla», a la Unión Temporal de Empresas HUARTE, S.A. - CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L., en su oferta variante, en la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESETAS (385.046.169) IVA incluido; y por tanto, aprobar técnicamente el proyecto de la mencionada oferta.

Mérida, 9 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara desierto el concurso para la adjudicación de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Abastecimiento a Portaje y Cachorrilla».

Vistas las ofertas presentadas y el informe propuesta que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en base a los artículos 36 de la Ley de Contratos del Estado y 92 y 116 de su Reglamento de aplicación y en virtud de las facultades conferidas por la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVE

Declarar desierto el concurso para la adjudicación de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «ABASTECIMIENTO A PORTAJE Y CACHORRILLA».

Mérida, 9 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 9 de noviembre de 1994, por la que se somete a información pública relación complementaria de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-633. Tramo: Campanario - Quintana de la Serena».

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-633. Tramo: Campanario - Quintana de la Serena», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación, con la presente relación de

bienes y derechos afectados viene a complementar la Información Pública practicada por Orden de 25 de mayo de 1993 (D.O.E. n.º 67 de 8 de junio de 1993), habida cuenta que por omisión no se incluían en la primitiva relación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de mayo de 1993, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros

derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a

la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 9 de noviembre de 1994. El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Eugenio Alvarez Gómez.

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. BA-633. TRAMO: CAMPANARIO - QUINTANA DE LA SERENA

TERMINO MUNICIPAL: CAMPANARIO

RELACION DE AFECTADOS

| Nº | S/ CATASTRO | PROPIETARIO | TIPO CULTIVO | M2 EXPROP. | DIRECCION | |
|----|-------------|------------------------------|--------------|------------|--------------------|------------|
| 0 | 1407 | M.O.P.U. | ERAS | 60 | | |
| 1 | 1324-B | FRANCIASCA CRUCES GALLARDO | ERAS | 374 | ESPRONCEDA, 38 | CAMPANARIO |
| 2 | 1329 | FRANCIASCA CALDERON CALDERON | ERAS | 46 | C/ PAULA, 13 | CAMPANARIO |
| 3 | 1406 | EXCMO. AYUNTAMIENTO | ERAS | 913 | | CAMPANARIO |
| 4 | 1331 | FELIPE GALLARDO FERNÁNDEZ | ERAS | 195 | R. Y CAJAL, 7 | CAMPANARIO |
| 5 | 1332 | JUANA GALLARDO FERNÁNDEZ | ERAS | 105 | R. Y CAJAL, 9 | CAMPANARIO |
| 6 | 1333 | JOSE CANO GONZALEZ | ERAS | 95 | ASUNCION, 16 | CAMPANARIO |
| 7 | 1334 | ANTONIA DURAN SÁNCHEZ | ERAS | 159 | ZARZA, 20 | CAMPANARIO |
| 8 | 1335-B | MIGUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ | ERAS | 124 | | VILLANUEVA |
| 9 | 1336 | ANA CALDERON GALLARDO | ERAS | 95 | MARTIRES, 5 | CAMPANARIO |
| 10 | 1339 | SEBASTIAN GALLARDO GALLARDO | ERAS | 334 | P. SOLEDAD, 14 | CAMPANARIO |
| 11 | 1280-B | JUAN Y HNO. GALLARDO DÍEZ | ERAS | 413 | REYES HUERTAS, 24 | CAMPANARIO |
| 12 | 1278 | JUAN MIRANDA ARCOS | ERAS | 139 | CRUZ NUEVA, 29 | CAMPANARIO |
| 13 | 2857201 | CATALINA GALLARDO MIRANDA | URBANO | 175 | OLIVO, 3 | CAMPANARIO |
| 14 | 2857202 | MIGUEL GALLARDO ARCOS | URBANO | 156 | REYES HUERTAS, 33 | CAMPANARIO |
| 15 | 2857203 | ISABEL CARMONA CALDERON | URBANO | 156 | LA CALZADA, 4 | CAMPANARIO |
| 16 | 2857204 | MARIA ESCUDERO GALLARDO | URBANO | 62 | AFLIGIDOS, 4 | CAMPANARIO |
| 17 | 2957101 | JUAN CABALLERO CASTILLO | URBANO | 84 | REYES HUERTAS, 24 | CAMPANARIO |
| 18 | 30578 | HROS. JUAN ANDRES MURILLO | URBANO | 224 | C/ REAL | CAMPANARIO |
| | | HROS. CABALLERO SANCHEZ | URBANO | | | |
| | | DIEGO SANCHEZ AYUSO | URBANO | | ZARZA, 27 | CAMPANARIO |
| 19 | 3056105 | MARIA CONCEPCION QUINTANA | URBANO | 11 | BRAVO P. JESUS, 12 | CAMPANARIO |
| 20 | 3056106 | ALONSO CRUCES TRENADO | URBANO | 68 | A. CONDE, 5 | CAMPANARIO |

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de 52,32 Has. de las fincas «Las Caballerías y Dehesa Campo Lugar» de los términos municipales de Escorial y Campo Lugar.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de 52,32 Has. de las fincas «Las Caballerías y Dehesa Campo Lugar» de los términos municipales de Escorial y Campo Lugar, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 7 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de la finca «Torrecilla Baja» del término municipal de Trujillo.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se

aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de la finca «Torrecilla Baja» del término municipal de Trujillo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 7 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de 10,3 Has. de la finca «Vallespedros» del término municipal de Torrecilla de la Tiesa.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de 10,3 Has. de la finca «Vallespedros» del término municipal de Torrecilla de la Tiesa, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de

Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 7 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de la finca «Aldehuela» del término municipal de Trujillo.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de la finca «Aldehuela» del término municipal de Trujillo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 7 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de un camión de riego y bacheo y una barredora.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento

General de Contratación, se hace pública la Resolución, de fecha 08.11.94, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente mediante el sistema de concurso el suministro de un camión de riego y bacheo y una barredora, expediente número 0022.94, a favor de las empresas y por los importes que se indican:

LOTE UNO.— Camión de Riego y Bacheo, a favor de la empresa RENAULT VEHICULOS INDUSTRIALES, S.A. por la cantidad de 14.350.440 pts.

LOTE DOS.— Una barredora, a favor de la empresa MASESUR, S.A.L. por la cantidad de 858.000 pts.

Mérida, 10 de noviembre de 1994. El Director General de Infraestructura (P.O. 15.07.92). Miguel García Ledo.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 11 de noviembre de 1994, por el que se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza de distintos Centros.

SEMIDISTRITO DE BADAJOZ

Lote 1.— Edificio Metálico. Importe licitación: 1.061.630 pts.

Lote 2.— F. de Ciencias: Pab. de Biológicas. Importe de licitación: 4.257.236 pts.

Lote 3.— F. de Ciencias: Pab. de Física, Matemáticas y Aulario. Importe de licitación: 11.040.600 pts.

Lote 4.— F. de Ciencias: Pab. Selectivo y aula prefabricada. Importe de licitación: 6.462.998 pts.

Lote 5.— F. de Económicas y Empresariales. Importe licitación: 2.112.903 pts.

Lote 6.— Escuela de Empresariales. Importe de licitación: 10.678.091 pts.

Lote 7.— Instalaciones deportivas. Importe de licitación: 6.338.709 pts.

Lote 8.— Escuela de Ingenierías Agrarias. Importe de licitación: 8.451.614 pts.

Lote 9.— Edificio Rectorado. Importe licitación: 8.815.250 pts.

Lote 10.— F. de Ciencias. Pab. de Químicas y aula prefabricada. Importe de licitación: 8.898.700 pts.

Lote 11.— F. de Medicina, edificio anexo y animalario. Importe licitación: 11.134.172 pts.

Lote 12.— Escuela de Ingenierías Industriales. Importe de licitación: 7.650.794 pts.

Lote 13.— Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. Importe de licitación: 13.154.444 pts.

Lote 14.— F. de Biblioteconomía y Documentación. Importe de licitación: 2.112.903 pts.

SEMIDISTRITO DE CACERES

Lote 15.— F. de Ciencias del Deporte. Importe licitación: 2.064.728 pts.

Lote 16.— Nuevo edificio de la F. de Derecho. Importe de licitación: 16.517.824 pts.

Lote 17.— Edificio Rectorado. Importe licitación: 3.370.744 pts.

Pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Patrimonio de esta Universidad, edificio del Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071-Badajoz, y en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Extremadura en Cáceres, Plaza de los Caldereros, 1; 10071-Cáceres, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9,00 a 14,00 horas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Clasificación requerida para los lotes superiores a 10.000.000 de pesetas:

| GRUPO | SUBGRUPO | CATEGORIA |
|-------|----------|-----------|
| III | 6 | A |

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares señalados anteriormente para la obtención de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, hasta las

14,00 horas del día 13 de diciembre de 1994.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las 11,00 horas del día 15 de diciembre de 1994, en la Sala de Juntas del Rectorado en Badajoz.

Badajoz, 11 de noviembre de 1994. El Vicerrector de Profesorado y Docencia. Francisco Quintana Gragera.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA

ANUNCIO de 21 de octubre de 1994, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle, Sector SC-9 de las Normas Subsidiarias de esta localidad.

El Ilmo. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1994, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle del Sector SC-9 N.N.S.S. de Valencia de Alcántara, presentado por Don Juan Cotrina Reyes y redactado por los Arquitectos Don Federico y Don Gonzalo Plasencia Prieto.

Se hace público dicho acuerdo para que durante el plazo de QUINCE DIAS pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Valencia de Alcántara, 21 de octubre de 1994. El Alcalde. Fco. Javier López Iniesta.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

